INFORME DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS-PLURIANUAL". ID. Nº 307093.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 215 de fecha 17 de marzo de 2016, el Ecom. Eduardo Villamayor, Director General de Administración y Finanzas; el Sr. Miguel Benítez, Director Administrativo y la Abg. Mirian Fernández por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia. Se deja constancia que el representante de la Inspectoria General no conformo el Comité de Evaluación por encontrarse con permiso especial por comisión de servicio en el exterior del país.

ANTECEDENTES

- Resolución N° 215 de fecha 17/03/16 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota N° 128/16 de fecha 28/03/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Adenda N° 1 de fecha 01/04/2016.
- Adenda N° 2 de fecha 08/04/2016.
- Adenda N° 3 de fecha 15/04/2016.
- Adenda N° 4 de fecha 20/04/2016
- Publicaciones de la Licitación.
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 03/05/16.
- Acta de Apertura de fecha 5/05/16.
- Oferta presentada por el oferente: TAPE PYTA S.A., SAMAL S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., MANUEL LUIS ROMAN SOLIS, EL CASTILLO S.A., TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA, FLAVIANO ORTIZ SILVA, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES, CONTIPARAGUAY S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., GRIMEX S.A., TACK S.A., MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO, BELTROM S.A., FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 5 de mayo de 2016; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

En el Acta quedaron las siguientes observaciones:

a) *El Representante de la firma BELTROM S.A. manifiesta cuanto sigue: En el LOTE N° 09 la firma Marilia Industrial S.R.L. difiere en la marcar cargada en la*

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración
y Finanzas

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

MIRIAN FERNANDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

Subasta de la que presenta en la oferta física. De igual forma, la firma citada no realizó el redondeo de precios para abajo en algunos ITEMS.

RESPUESTA: Esta observación será analizada al momento de la revisión de la planilla de ofertas, de haber discrepancia entre los datos del Acta Virtual y la Presentada en la Oferta física, corresponderá descalificar amparado en el Art. 45 del Decreto N° 1107/14, en cuanto al redondeo de los precios se solicitara aclaraciones amparado en el Art. 43 del Decreto N° 1107/14.

b) *El Representante de la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. manifiesta cuanto sigue: Con respecto a la empresa EL CASTILLO S.A. presenta la carta oferta con fecha 05/04/2016; de igual forma la empresa citada no presenta RE, RSPA, Registro Industrial y el Certificado de Origen Nacional para el LOTE N° 22. Con respecto a la firma LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que no presentan carta de autorización para el LOTE N° 22; no presenta el RE y RSPA ni el certificado industrial ni de Origen Nacional para el mismo lote. Con respecto a la empresa DON MANUEL presenta el certificado industrial vencido para el LOTE N° 22.*

RESPUESTA: con respecto a la fecha de la Carta de oferta la misma no afecta de forma sustancial la oferta pues se considera que la misma fue presentada el día previsto para la Apertura de Oferta que fue el 05/05/2016, se considera un error formal en un documento sustancial pues no limita ni restringe los derechos de la convocante, en cuanto a las demás observaciones son relativos a documentos formales por lo tanto serán solicitadas por nota en la etapa de evaluación correspondiente.

c) *El Representante de la firma TRES REYES S.A. manifiesta cuanto sigue: La firma OF INTERNACIONAL presenta su Planilla de ofertas la cual no se adecua a la ADENDA presentando solo 25 LOTES y no 26 LOTES como pide la ADENDA; De igual forma los precios de su planilla de oferta son de la carga inicial y no de la oferta final de la subasta.*

RESPUESTA: el sistema de adjudicación es por Lote y abastecimiento simultáneo, por lo tanto la empresa debe consignar los Lotes que cotiza, el hecho de no consignar un lote en el cual no está ofertando no afecta de forma sustancial su oferta, en cuanto a los precios se ha corroborado que corresponden al último precio de la subasta incluso ha realizo en redondeo para abajo.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Secretaría Jurídica
Ministerio de Justicia

d) *El Representante de la firma TAPE PYTA S.A. manifiesta cuanto sigue: Con relación a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. en el lote N° 2, la multiplicación del precio unitario por el kilo en el total esta errado.*

RESPUESTA: se solicitara aclaración con respecto al precio, amparado en el Art. 43 del Decreto N° 1107/14.

e) *El Representante de la firma CONTI PARAGUAY S.A. manifiesta cuanto sigue: Con relación a la firma TACK S.A. el poder otorgado a la representante legal no coincide en el apellido con la cedula presentada; en el ITEM N° 4 no presenta certificado de origen.*

RESPUESTA: en cuanto a la representación legal la misma será analizada al momento de la evaluación de documentos sustanciales y lo que respecta al Certificado de Origen como es un documento formal será solicitada en la etapa de evaluación correspondiente.

f) *El Representante de la firma MIGUEL TORALES manifiesta cuanto sigue: Con relación a la empresa GRIMEX S.A. presentó su planilla de precios erróneamente confeccionado.*

RESPUESTA: se verificara en el momento de evaluación de documentos sustanciales.

g) *El Representante de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta cuanto sigue: Con relación a la empresa M Y F COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. la misma modifica su lista de precios cotizando a partir del lote N° 05 al 08, saltando luego al ITEM 14. Con relación a la firma DON MANUEL la misma no registra marca en el LOTE N° 03. El error aritmético será verificado por la Convocante ya que el precio subastado es por el total y no por el precio unitario.*

RESPUESTA: el sistema de adjudicación es por Lote y abastecimiento simultáneo, por lo tanto la empresa debe consignar los Lotes que cotiza, el hecho de no consignar un lote en el cual no está ofertando no afecta de forma sustancial su oferta, con relación a la omisión de la marca la misma será complementada con los datos consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual, conforme lo establece el Art. 44 del Decreto N° 1107/14.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
SAMAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUFAR CISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	**NO CUMPLE** PARA EL Lote 24 **CUMPLE** PARA LOS DEMAS LOTES QUE COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAMPOALTO DE MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Báez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Dirección Jurídica
Ministerio de Justicia

GRIMEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FLAT WORLD SOLUTION S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TACK S.A.	**NO CUMPLE** PARA EL LOTE N° 18 **CUMPLE** PARA LOS DEMAS LOTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRES REYES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL CASTILLO S.A.	**NO CUMPLE** PARA LOS LOTES 11 Y 20 **CUMPLE** PARA LOS DEMAS LOTES QUE COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTIPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O.F INTERNACIONAL DE FLAVIANO ORTIZ SILVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANUEL ROMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

MELANI FERNANDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	**NO CUMPLE** PARA EL LOTE 9 **CUMPLE** PARA LOS DEMAS LOTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BELTROM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL RESPRESNTA CIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

FLAT WORLD SOLUTION S.A.

En la Lista de Precios de la oferta física ha presentado los precios cargados en la Etapa de Recepción de Propuestas tanto los precios unitarios como los totales, no ha consignado el precio final de la Subasta, por lo tanto no se puede aplicar lo establecido en el Art. 42 sobre ajuste precio, si corresponde aplicar lo establecido en el At. 45. "*Discrepancia de Datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta…*"

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

EL CASTILLO S.A.

En la Lista de Precios de la oferta física en el Lote N° 20 "Harina de Maíz" ha presentado los precios cargados en la Etapa de Recepción de Propuestas tanto el precio unitario como el total, no ha consignado el mejor lance de la Subasta, por lo tanto no se puede aplicar lo establecido en el Art. 42 sobre ajuste precio, si corresponde aplicar lo establecido en el At. 45. "*Discrepancia de Datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta…*". Así también el Lote N° 11 formula Láctea en el item 2 ha consignado en el Acta Virtual como procedencia nacional y en la oferta física México.

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

En la Lista de Precios de la oferta física en el Lote N° 9 Yerba oferta la marca indega sin embargo en el Acta Virtual oferta la marca norte, por lo tanto existe discrepancia entre el Acta virtual y la oferta física por lo corresponde aplicar lo establecido en el At. 45. "*Discrepancia de Datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta…*"

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

En la Lista de Precios de la oferta física en el Lote N° 24 Caramelo la procedencia es Brasil sin embargo en el Acta Virtual la procedencia es Nacional, por lo tanto existe discrepancia entre el Acta virtual y la oferta física por lo corresponde aplicar lo establecido en el At. 45. "*Discrepancia de Datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta…*"

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Dir. Gral.
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. Javier Ramírez
Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia

TACK S.A.

En la Lista de Precios de la oferta física en el Lote N° 18 Granos y Legumbres Ítem N° 3 Poroto Negro la procedencia es Paraguay sin embargo en el Acta Virtual en la columna de procedencia consignaron los siguiente: *PAQUETE 1 y 5KG*, por lo tanto existe discrepancia entre el Acta virtual y la oferta física por lo corresponde aplicar lo establecido en el At. 45. "*Discrepancia de Datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta…*"

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del Formulario de Oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 1. Criterios de evaluación, concordante con el último párrafo del Art. 58º e inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, corresponde rechazar las ofertas presentadas por las firmas oferentes FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. para el Lote N° 9 "Yerba", EL CASTILLO S.A. para el Lote N° 11 "Formula Láctea" y el Lote N° 20 "Harina de Maíz", LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. para el Lote N° 24 "Caramelos" y TACK S.A para el Lote N° 18 "Granos y Legumbres", por haber incurrido en el incumplimiento de requisitos sustanciales.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada por las firmas: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; INDUFAR C.I.S.A.; MANUEL LUIS ROMAN SOLIS; TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA; FLAVIANO ORTIZ SILVA; M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES; CONTIPARAGUAY S.A.; GRIMEX S.A.; MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO; BELTROM S.A.; TACK S.A. para los Lote N° 4 Aceite de Girasol, Lote N° 8 Harina de Trigo, Lote N° 9 Yerba, Lote N° 13 Leche Entera Liquida; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. para los Lote N° 2 Muslo de Pollo, Lote N° 7 Fideo, Lote N° 8 Harina de Trigo, Lote N° 9 Yerba, Lote N° 12 Huevo, Lote N° 17 Verduras y Frutas, Lote N° 22 Galleta, Lote N° 23 Galletita Dulce, Lote N° 25 Anís; MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. para los Lote N° 2 Muslo de Pollo, Lote N° 3 Pechuga de Pollo, Lote N° 6 Azúcar, Lote N° 7 Fideo, Lote N° 22 Galleta y Lote N° 23 Galletita Dulce y EL CASTILLO S.A. para los Lote N° 4 Aceite de Girasol, Lote N° 6 Azúcar, Lote N° 7 Fideo, Lote N° 8 Harina de Trigo, Lote N° 10 Productos Secos y Envasados, Lote N° 12 Huevo, Lote N° 13 Leche Entera Liquida, Lote N° 14 Manteca Vegetal, Lote N° 19 Arroz, Lote N° 21 Levadura, Lote N° 22 Galleta.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. Hugo Fernández
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

El monto de los mejores lances de las ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 1 Carnes y Menudencias
GRIMEX S.A	15.820.176.240.-
SAMAL S.R.L.	15.830.744.160.-
TAPE PYTA S.A.	15.851.880.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 2 Muslo de Pollo
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	2.110.464.000.-
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	2.308.056.192.-
GRIMEX S.A.	2.308.320.000.-
TAPE PYTA S.A.	2.309.375.232.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	2.624.889.600.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 3 Pechuga de Pollo
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	2.209.957.308.-
GRIMEX S.A.	2.209.957.308.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	2.210.223.600.-
TAPE PYTA S.A.	2.235.787.632.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 4 Aceite de Girasol
TACK S.A.	727.956.000.-
CONTIPARAGUAY S.A.	728.434.656.-
GRIMEX S.A.	733.939.200.-
EL CASTILLO S.A.	745.905.600.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 5 Aceite de Soja
CONTIPARAGUAY S.A.	402.975.180.-
GRIMEX S.A.	403.189.500.-
BELTROM S.A.	403.457.400.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	404.421.840.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	439.356.000.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	523.208.700.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 6 Azúcar
BELTROM S.A.	1.036.041.300.-
EL CASTILLO S.A.	1.037.450.880.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	1.037.450.880.-
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1.039.988.124.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	1.071.280.800.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	1.548.282.672.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 7 Fideo
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	844.352.256.-
EL CASTILLO S.A.	844.945.200.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	854.728.776.-
GRIMEX S.A.	864.215.880.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	889.416.000.-
FLAVIANO ORTIZ SILVA	959.976.336.-
BELTROM S.A.	1.022.828.400.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	1.022.828.400.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	1.517.936.640.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 8 Harina de Trigo
FLAVIANO ORTIZ SILVA	1.740.051.456.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	1.771.545.600.-
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	2.001.846.528.-
EL CASTILLO S.A	2.002.830.720.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	2.095.344.768.-
TACK S.A.	2.114.044.416.-
BELTROM S.A.	2.459.495.808.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	2.460.480.000.-
GRIMEX S.A.	2.598.266.880.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	3.334.442.496.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración
y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN [illegible]
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N°9 Yerba
TACK S.A.	609.979.188.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	613.929.456.-
GRIMEX S.A.	614.411.196.-
BELTROM S.A.	1.011.654.000.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	1.016.471.400.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 10 Productos Secos y Envasados
GRIMEX S.A.	1.658.933.760.-
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	1.660.686.024.-
EL CASTILLO S.A.	1.772.104.632.-
BELTROM S.A.	1.887.522.000.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	1.899.497.880.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 11 Formula Láctea
INDUFAR C.I.S.A.	138.000.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 12 Huevo
EL CASTILLO S.A.	170.554.800.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	176.436.000.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	176.436.000.-
BELTROM S.A.	220.250.940.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	220.545.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 13 Leche Entera Liquida
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	2.558.088.000.-
EL CASTILLO S.A.	2.777.821.200.-
GRIMEX S.A.	2.787.660.000.-
TACK S.A.	2.814.552.720.-
BELTROM S.A.	3.147.760.080.-
SAMAL S.R.L.	3.148.416.000.-

Econ. Eduardo Villamayor R.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 14 Manteca Vegetal
CONTIPARAGUAY S.A.	238.476.000.-
EL CASTILLO S.A.	239.904.000.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	294.739.200.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	742.560.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 15 Queso Paraguay
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	1.046.952.000.-
FLAVIANO ORTIZ SILVA	1.163.280.000.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	1.276.699.800.-
BELTROM S.A.	1.628.533.836.-

FLAVIANO ORTIZ SILVA el monto presentado en su oferta física supera el monto de su ultimo lance, no se ha solicitado el ajuste de precio unitario, en vista que se le ha solicitado documentos formales que no ha presentado con su oferta y transcurrido el plazo otorgado no ha presentado ninguno de los documentos solicitados por lo tanto no podrá evaluarse ninguno de los Lotes que oferto. La lista de los documentos solicitado se detalla en el apartado de solicitud de documentos a oferentes.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 16 Yogurt Entero Chico
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	183.540.000.-
BELTROM S.A.	241.500.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 17 Verduras y Frutas
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	3.790.488.000.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	5.673.352.440.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 18 Granos y Legumbres
BELTROM S.A.	1.144.988.808.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	1.145.586.000.-
GRIMEX S.A.	1.413.856.800.-
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	1.499.980.668.-
SAMAL S.R.L.	1.753.476.000.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 19 Arroz
EL CASTILLO S.A.	556.353.480.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	559.461.600.-
GRIMEX S.A.	592.096.860.-
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	593.340.108.-
SAMAL S.R.L.	712.691.916.-
FLAVIANO ORTIZ SILVA	713.935.164.-
BELTROM S.A.	758.381.280.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	759.935.340.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	901.354.800.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	997.395.708.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 20 Harina de Maíz
BELTROM S.A.	199.755.840.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	199.804.032.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	207.177.408.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	332.524.800.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 21 Levadura
EL CASTILLO S.A	189.566.160.-
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	189.796.092.-
GRIMEX S.A.	224.822.400.-
BELTROM S.A.	226.074.252.-
SAMAL S.R.L.	226.099.800.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	232.486.800.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	293.802.000.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	314.751.360.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 22 Galleta
EL CASTILLO S.A	1.064.380.800.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	1.068.910.080.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	1.075.704.000.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	1.087.027.200.-
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1.109.673.000.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 23 Galletita Dulce
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	96.498.000.-
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	171.552.000.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	188.707.200.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	214.440.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 24 Caramelos
GRIMEX S.A.	14.400.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 25 Anís
BELTROM S.A.	433.112.400.-
GRIMEX S.A.	433.124.640.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	433.173.600.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	433.908.000.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	527.788.800.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	719.712.000.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA LOTE N° 26 Menudencias
GRIMEX S.A.	1.957.968.000.-

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Por Notas de fecha 19 de mayo de 2016 se ha solicitado documentos a las siguientes firmas:

GRIMEX S.A.

- Constancia de inscripción en el RUC.
- Certificados de cumplimiento de los contratos presentados.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: LACTEOS.
- Documento que demuestre propiedad del vehículo cuya habilitación de SENACSA presenta a nombre de la empresa.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de Vigencia del Poder del Representante.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. LITZ [illegible] MARTINEZ
Asesor de Jurídica
Ministerio de Justicia

- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- RE del fabricante de pollo y Certificado de habilitación de Senacsa del fabricante.
- RE de Aceite de Girasol, Fideo, Harina de Trigo, Yerba, concentrado simple de Tomate, Fariña, Sal Fina, Sal Gruesa, Leche, Locro, Poroto rojo y negro y Caramelo.
- Autorización para Harina de Trigo, Concentrado de tomate, Leche y Caramelos.
- RSPA de Harina de Trigo, Almidón, Almidón de Maíz, Concentrado simple de Tomate, Sal fina, Sal Gruesa, Locro, leche, Caramelo y Anís.

TAPE PYTA S.A.

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.
- Certificados de cumplimiento a satisfacción de los contratos presentados.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Planilla de inscripción del personal afectado.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Documento de propiedad de los vehículos.
- RE del fabricante de pollo y Certificado de habilitación de Senacsa del fabricante.

SAMAL S.A.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. PARA LECHE
- Balances de los años 2012, 2013 y 2014.
- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. PARA LECHE
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: LACTEOS.
- El oferente deberá contar con un personal responsable por cada lote ofertado, quienes deberán estar inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar: 1. Planilla de inscripción del personal afectado.
- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abg. [illegible] FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

- Documento que acredite propiedad de los vehículos cuyas habilitaciones presenta.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.

Las firmas han presentado documentaciones las que serán analizadas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Notas de fecha 23 de mayo de 2016 se ha solicitado documentos a las siguientes firmas:

MANUEL ROMAN

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: HUEVO y LACTEOS.
- Documentos que acrediten propiedad de los vehículos.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres. (presenta pero sin fecha).
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- RE de pollo, azúcar, harina de trigo, Almidón, Almidón de maíz, Dulce de Guayaba, Concentrado simple de Tomate, Fariña, Polvo para hornear, Chocolate en polvo, Levadura.
- RSPA de Harina de Trigo, Almidón, Almidón de maíz, Dulce de Guayaba, Concentrado simple de Tomate, Fariña, Sal fina, Polvo para hornear, Chocolate en polvo, Locro, Poroto Rojo y Poroto Negro y Harina de Maíz.
- Autorización de fabricante para Fideo, Harina de Trigo, Almidón, Almidón de maíz, Dulce de Guayaba, Concentrado simple de Tomate, Fariña, Sal Gruesa, Sal fina, Polvo para hornear, Chocolate en polvo, Manteca y Levadura.

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

- Balances de los años 2014.
- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de los Contratos remitidos.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

ALEJANDRA FERNANDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

- Contrato de Alquiler de los vehículos cuyos documentos presentaron con su oferta.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Autorización de fabricante para muslo de pollo y pechuga de pollo.
- Certificado de habilitación de Senacsa para el fabricante de pollo.
- RE de muslo de pollo, pechuga de pollo, azúcar, fideo, yerba, galleta y galletita dulce.
- RSPA de galleta.

TACK S.A.

- Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.
- Listado de Vehículos: La empresa deberá contar con el transporte necesario para cumplir con las entregas en tiempo y forma. Se exige 1 (una) unidad como mínimo por LOTE, que serán destinados a la entrega de los alimentos, con sus correspondientes habilitaciones de entidades oficiales para dicha tarea y sus respectivos documentos que avalen la propiedad o el alquiler de los mismos (cuadro de revalúo, título de propiedad, contratos, etc.) Sin embargo, si una empresa es adjudicada en más de un lote, deberá contar con 2 (dos) unidades, para cumplir con el requisito.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: LACTEOS.
- Declaración Jurada donde manifiesta que adquirirá los productos mencionados en la Sección I – A. Generalidades – Apartado 1.3, en las condiciones establecidas, de los productores, asociaciones o familias que hayan recibido asistencia de parte del Gobierno Nacional,
- Planilla de inscripción del personal en IPS.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- Certificado de Vigencia del Poder del Representante.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. Adrián Fernández
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Autorización de Fabricante para leche y locro.
- RE de leche, y del elaborador de aceite de girasol.
- Constancia de no ser funcionario público o numero de cedula de identidad de :
  - ✓ Alfredo Koube Riovanto.
  - ✓ Hans Ferdinand Buggenthin Delpino.
  - ✓ Hans Friedrich Michael Buggenthin.
  - ✓ Cynthia Marithe Koube Ayala.

CONTIPARAGUAY S.A.

- Remisiones de las Facturas presentadas o los Certificados de Cumplimiento de los contratos presentados.
- Listado de Vehículos: La empresa deberá contar con el transporte necesario para cumplir con las entregas en tiempo y forma. Se exige 1 (una) unidad como mínimo por LOTE, que serán destinados a la entrega de los alimentos, con sus correspondientes habilitaciones de entidades oficiales para dicha tarea y sus respectivos documentos que avalen la propiedad o el alquiler de los mismos (cuadro de revalúo, título de propiedad, contratos, etc.) Sin embargo, si una empresa es adjudicada en más de un lote, deberá contar con 2 (dos) unidades, para cumplir con el requisito.
- Planilla de inscripción del personal.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Constancia de no ser funcionario público o numero de cedula de identidad de :
  - ✓ Ricardo Jara
  - ✓ Justo Aricio Zacarias
  - ✓ Milciades Molinas
  - ✓ Gregorio Zida
  - ✓ José Guillermo Elpidio Fernández
  - ✓ Juan Antonio Sosa Gautier
  - ✓ Alba Dora Sarria de Eragnaud
  - ✓ Pacifico Montero de Vargas
  - ✓ Juan Manuel Fernández
  - ✓ Acibiades Electerio Fernández
  - ✓ Eusebio Eliodoro Melgarejo
  - ✓ Antonio Rodolfo Zucolillo
  - ✓ Digno Efigenio Lezcano
  - ✓ María Edith Caballero de Canchonal

Las firmas han presentado documentaciones las que serán analizadas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Notas de fecha 24 de mayo de 2016 se ha solicitado documentos a las siguientes firmas:

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

BELTROM S.A.

- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: HUEVO y LACTEOS.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones.
- Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que:
  - ✓ Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los bienes ofertados en tiempo y forma requerido en las bases y condiciones del presente llamado
  - ✓ Que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.
  - ✓ Declaración Jurada donde manifiesta que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados a su empresa durante la vigencia del contrato.
- Declaración Jurada donde manifiesta que adquirirá los productos mencionados en la Sección I – A. Generalidades – Apartado 1.3, en las condiciones establecidas, de los productores, asociaciones o familias que hayan recibido asistencia de parte del Gobierno Nacional.
- Autorización de fabricante para Almidón de maíz.
- RE de Almidón de maíz, Dulce de Guayaba, Harina de maíz.
- Constancia de no ser funcionario público o número de Cedula de Identidad del Sr. Elizardo Rivas Duarte.

EL CASTILLO S.A.

- Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: HUEVO.
- Listado de Vehículos: La empresa deberá contar con el transporte necesario para cumplir con las entregas en tiempo y forma. Se exige 1 (una) unidad como mínimo por LOTE, que serán destinados a la entrega de los alimentos, con sus correspondientes habilitaciones de entidades oficiales para dicha tarea y sus respectivos documentos que avalen la propiedad o el alquiler de los mismos (cuadro de revalúo, título de propiedad, contratos, etc.) Sin embargo, si una

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

empresa es adjudicada en más de un lote, deberá contar con 2 (dos) unidades, para cumplir con el requisito.

- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Declaración Jurada donde manifiesta que adquirirá los productos mencionados en la Sección I – A. Generalidades – Apartado 1.3, en las condiciones establecidas, de los productores, asociaciones o familias que hayan recibido asistencia de parte del Gobierno Nacional.
- Planilla de inscripción del personal en IPS.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de Vigencia del Poder del Representante.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Autorización de fabricante para Azúcar, Harina de Trigo, Concentrado simple de Tomate, Polvo para hornear, Arroz.
- RE de Azúcar, Almidón, Dulce de Guayaba, Concentrado de Tomate, Polvo para hornear, Chocolate en Polvo, Leche, Manteca, Arroz, Levadura, Galleta.
- RSPA de Dulce de Guayaba, Fariña, Polvo para hornear, Manteca, Galleta.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.

MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO

- Balances de los años 2012, 2013 y 2014
- Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de productos alimenticios, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Autorización de fabricante para levadura, almidón, almidón de maíz, fariña y chocolate en polvo.
- RSPA de almidón de maíz, fariña
- RE de almidón, almidón de maíz, fariña, chocolate en polvo y Arroz.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y

Econ. Eduardo Villamayor R.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.

FLAVIANO ORTIZ SILVA

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Falta Certificados de Cumplimiento de los contratos remitidos.
- Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización.
- Listado de Vehículos: La empresa deberá contar con el transporte necesario para cumplir con las entregas en tiempo y forma. Se exige 1 (una) unidad como mínimo por LOTE, que serán destinados a la entrega de los alimentos, con sus correspondientes habilitaciones de entidades oficiales para dicha tarea y sus respectivos documentos que avalen la propiedad o el alquiler de los mismos (cuadro de revalúo, título de propiedad, contratos, etc.) Sin embargo, si una empresa es adjudicada en más de un lote, deberá contar con 2 (dos) unidades, para cumplir con el requisito.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones
- Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que:
  - ✓ Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los bienes ofertados en tiempo y forma requerido en las bases y condiciones del presente llamado
  - ✓ Que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.
  - ✓ Declaración Jurada donde manifiesta que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados a su empresa durante la vigencia del contrato
- Declaración Jurada donde manifiesta que adquirirá los productos mencionados en la Sección I – A. Generalidades – Apartado 1.3, en las condiciones establecidas, de los productores, asociaciones o familias que hayan recibido asistencia de parte del Gobierno Nacional.
- El oferente deberá contar con un personal responsable por cada lote ofertado, quienes deberán estar inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

MIRIAN FERNÁNDEZ
Auditora Interna
Ministerio de Justicia

Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar:
1. Planilla de inscripción del personal afectado.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.

INDUFAR C.I.S.A.

- Remisiones de las facturas remitidas o contratos de los Certificados remitidos con la oferta.
- Lista de Vehículos.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones.
- Planilla de inscripción del personal en IPS.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de Vigencia del Poder del Representante.
- Certificado de no ser funcionario público de todos los socios de la empresa o el número de cedula de identidad de los mismos.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVICOLA (BLANCA), HUEVO.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones.
- Declaración Jurada donde manifiesta que adquirirá los productos mencionados en la Sección I – A. Generalidades – Apartado 1.3, en las condiciones establecidas, de los productores, asociaciones o familias que hayan recibido asistencia de parte del Gobierno Nacional.
- Planilla de inscripción del personal afectado.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Autorización de fabricante para pollo, galleta y yerba.

Econ. Eduardo Villamayor R.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

- RSPA anís, galleta, caramelos.
- RE galleta, caramelo, anís, queso paraguay, pollo.
- Certificado de Habilitación de SENACSA para fabricante de pollo.

Las firmas han presentado documentaciones las que serán analizadas al momento de aplicar los criterios de evaluación, con excepción de FLAVIANO ORTIZ SILVA quien no ha remitido documento alguno.

Al no presentar las documentaciones solicitadas se rechaza la oferta de FLAVIANO ORTIZ SILVA amparado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03 penúltimo párrafo que dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,...su oferta podrá ser rechazada..."*

Por Notas de fecha 26 de mayo de 2016 se ha solicitado documentos a la siguiente firma:

GRIMEX S.A.

- Número de Cedula de Identidad de la Sra. Lilian Trinidad de Rautenberg.

El plazo otorgado era hasta el día viernes 27 de mayo de 2016.

La firma han presentado lo solicitado dentro del plazo otorgado.

Por Notas de fecha 27 de mayo de 2016 se ha solicitado documentos a las siguientes firmas:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

- Planilla de inscripción del personal en IPS.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

MANUEL ROMAN

- RSPA de Queso Paraguay.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: LACTEOS.

Las firmas han presentado documentaciones las que serán analizadas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Notas de fecha 31 de mayo de 2016 se ha solicitado documentos a las siguientes firmas:

EL CASTILLO S.A.

- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: HUEVO y LACTEOS.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

- Documentos que avalen la propiedad o el alquiler de los vehículos consignados en su lista.

M Y R INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos presentados.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: LACTEOS.
- Constancia de una (1) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
- Planilla de inscripción del personal afectado.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- Certificado de Vigencia del Poder del Representante.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.
- Autorización para fideo y anís.
- RE anís, levadura, fideo.
- RSPA de fideo, anís.

TRES REYES S.A.

- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: HUEVO.
- Declaración Jurada donde manifiesta que adquirirá los productos mencionados en la Sección I – A. Generalidades – Apartado 1.3, en las condiciones establecidas, de los productores, asociaciones o familias que hayan recibido asistencia de parte del Gobierno Nacional.
- RE de Harina de Maíz.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los términos del Decreto Reglamentario, solo a los efectos de acogerse al margen de preferencia.

INDUFAR C.I.S.A.

- Documentos que acredite la propiedad o alquiler de algunos de los vehículos consignados en la lista remitida.

Las firmas han presentado documentaciones las que serán analizadas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Notas de fecha 3 de junio de 2016 se ha solicitado aceptación a corrección aritmética y ajuste de precios al último lance a las siguientes firmas:

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

GRIMEX S.A.

Se Solicito aceptación de corrección aritmética:

- Lote N° 9 con corrección aritmética asciende a GS. 614.411.196.

TAPE PYTA S.A.

Se Solicito aceptación de corrección aritmética en los:

- Oferta en el Lote N° 2 con corrección aritmética asciende a GS. 2.309.375.232.
- Oferta en el Lote N° 3 con corrección aritmética asciende a GS. 2.235.787.632.

Las firmas han aceptado las correcciones aritméticas hechas a sus ofertas.

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Se Solicito aceptación de corrección aritmética en los:

- Lote N° 3 con corrección aritmética asciende a GS. 2.209.957.308.
- Lote N° 6 con corrección aritmética asciende a GS. 1.039.988.124.

Así también se le solicito ajustar sus precios unitarios a su último lance en los lotes:

- Lote N° 2 ultimo lance GS. 2.308.219.000.
- Lote N° 7 ultimo lance GS. 844.500.000.

EL CASTILLO S.A.

Se Solicito ajustar sus precios unitarios a su último lance:

- Lote N° 10 ultimo lance GS. 1.772.108.760.

Las firmas han respondido aceptando las correcciones y ajustando sus precios a sus últimos lances.

Por Notas de fecha 9 de junio de 2016 se ha solicitado documentos a las siguientes firmas:

TAPE PYTA S.A.

- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVICOLA (BLANCA).

La firma ha remitido el documento solicitado.

EL CASTILLO S.A.

- RE de ALGISA, elaborador del producto de Arroz
- RE de LEVAPAR S.A. elaborador de la levadura.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. Marlin Fernández
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

- Autorización suficiente para que el Ministerio pueda solicitar informaciones a las entidades financieras y bancarias en donde la oferente realiza sus operaciones.
- Documento que demuestre la vigencia de la sociedad.
- RE de Lácteos San Cristóbal S.A. elaborador de Queso Paraguay.
- Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: LACTEOS.
- Autorización de Fabricante, distribuidor o Representante para Queso Paraguay indicando la marca del producto ofertado.
- RE, RSPA y Autorización de Fabricante para Galleta marca HIPER PAN.

TACK S.A.

- Documento que demuestre la vigencia de la sociedad y del Poder del Representante.
- RE de SAETA S.A. elaborador del Aceite de Girasol.
- Autorización de fabricante, distribuidor o representante para Locro marca LEICAM.
- Remisiones de las Facturas presentadas.

Las firmas han remitido documentaciones que serán valoradas al momento se aplicar los criterios de evaluación.

Por Notas de fecha 10 de junio de 2016 se ha solicitado documentos a la siguiente firma:

M Y R INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

- Documentos que demuestren la vigencia de la Sociedad y del Poder del Representante.

La firma ha remitido documentaciones que serán valoradas al momento se aplicar los criterios de evaluación.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación conforme al siguiente criterio:

PARA EL LOTE N° 1, 2 y 3.-

POR LOTE, a través del sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Art. 35 Decreto Reglamentario N° 21.909).

La adjudicación será a la oferta de menor precio por cada lote y hasta completar la cantidad de proveedores requeridos, siempre que los demás oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, conforme al porcentaje de distribución establecido en el cuadro siguiente:

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

PROVEEDORES	1° LUGAR	2° LUGAR	3° LUGAR
3	41%	33%	26%

Si se tuvieren dos oferentes calificados para adjudicar, el porcentaje de distribución sería el siguiente:

PROVEEDORES	1° LUGAR	2° LUGAR
2	55 %	45%

Si se tuviere un solo oferente calificado para adjudicar, el 100% de lo adjudicado recaerá en ese oferente.

Se selecciona a las ofertas según el siguiente cuadro:

Lote N° 1 Carnes y Menudencias

OFERENTE
GRIMEX S.A
SAMAL S.R.L.
TAPE PYTA S.A.

Lote N° 2 Muslo de Pollo

OFERENTE
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
MARILIA INSDUSTRIAL S.R.L.
GRIMEX S.A.

Lote N° 3 Pechuga de Pollo

OFERENTE
MARILIA INSDUSTRIAL S.R.L.
GRIMEX S.A.
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS

<u>PARA LOS LOTES DEL 4 AL 22 y LOTE N° 26</u>:
POR LOTE, a través del sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Art. 35 Decreto Reglamentario N° 21.909).

La adjudicación será a la oferta de menor precio por cada lote y hasta completar la cantidad de proveedores requeridos, siempre que los demás oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, conforme al porcentaje de distribución establecido en el cuadro siguiente:

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

PROVEEDORES	1° LUGAR	2° LUGAR
2	55%	45%

Si se tuviere un solo oferente calificado para adjudicar, el 100% de lo adjudicado recaerá en ese oferente.

Se selecciona a las ofertas según el siguiente cuadro:

Lote N° 4 Aceite de Girasol

OFERENTE
TACK S.A.
CONTIPARAGUAY S.A.

Lote N° 5 Aceite de Soja

OFERENTE
CONTIPARAGUAY S.A.
GRIMEX S.A.

Lote N° 6 Azúcar

OFERENTE
BELTROM S.A.
EL CASTILLO S.A.

Lote N° 7 Fideo

OFERENTE
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
EL CASTILLO S.A.

Lote N° 8 Harina de Trigo

OFERENTE
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
MIGUEL TORALES LLEDO

Lote N°9 Yerba

OFERENTE
TACK S.A.
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Lote N° 10 Productos Secos y Envasados

OFERENTE
GRIMEX S.A.
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO

Lote N° 11 Formula Láctea

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abg. Miriam Fernández
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

OFERENTE
INDUFAR C.I.S.A.

Lote N° 12 Huevo

OFERENTE
EL CASTILLO S.A.
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Lote N° 13 Leche Entera Liquida

OFERENTE
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
EL CASTILLO S.A.

Lote N° 14 Manteca Vegetal

OFERENTE
CONTIPARAGUAY S.A.
EL CASTILLO S.A.

Lote N° 15 Queso Paraguay

OFERENTE
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Lote N° 16 Yogurt Entero Chico

OFERENTE
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
BELTROM S.A.

Lote N° 17 Verduras y Frutas

OFERENTE
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Lote N° 18 Granos y Legumbres

OFERENTE
BELTROM S.A.
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS

Lote N° 19 Arroz

OFERENTE
EL CASTILLO S.A.
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Lote N° 20 Harina de Maíz

OFERENTE
BELTROM S.A.
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA

Lote N° 21 Levadura

OFERENTE
EL CASTILLO S.A
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO

Lote N° 22 Galleta

OFERENTE
EL CASTILLO S.A
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Lote N° 26 Mondongo

OFERENTE
GRIMEX S.A.

PARA LOS LOTES N° 23, 24 y 25; No serán aplicados el sistema de Abastecimiento simultáneo, por lo cual la adjudicación será realizada a un solo oferente el 100% (cien por ciento).

Se selecciona a las ofertas según el siguiente cuadro:

Lote N° 23 Galletita Dulce

OFERENTE
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Lote N° 24 Caramelos

OFERENTE
GRIMEX S.A.

Lote N° 25 Anís

OFERENTE
BELTROM S.A.

Seguidamente serán analizadas las documentaciones en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Miguel Ángel Benítez
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. Mirtha Ríos Giménez
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

CALIFICACIÓN LEGAL.

1. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 450, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

   En primer, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

2. La actividad comercial del oferente deberá estar vinculada con el tipo de bien a adquirir, Para eso se exigirá la presentación de la constancia de inscripción del RUC vigente.

Las firmas CUMPLEN con este requisito

Sobre este punto el Comité deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre cada uno de los integrantes y representantes legales de las sociedades, así como de los propietarios y representantes legales de las empresas unipersonales.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Espinoza G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. Miriam González
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.

Las firmas CUMPLEN con este requisito, según se observa en los Cálculos de Ratios que forman parte del presente informe.

EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de productos similares a lo ofertado, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 % (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
2. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.

Las firmas CUMPLEN con este requisito.

CERTIFICADOS Y HABILITACIONES

1. Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización.
2. En relación a las verduras, legumbres y frutas in natura, Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente. (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal).

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

3. Certificado de Habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVICOLA (BLANCA), HUEVO y LACTEOS
4. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne en res, y menudencia (mondongo) deberán presentar Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial vigente del o de los frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
5. Habilitación de Vehículos apropiados para el transporte de carne vacuna, establecido por la Ordenanza II JM Nº 71/98 y la SENACSA, vigente.

GRIMEX S.A.

- No presenta RE ni Certificado de Habilitación de SENACSA para el Lote N° 2 y 3.
- No presenta RE del fabricante para el Lote N° 4.
- Según se observa en el RSPA la marca ofertada no cuenta con la presentación solicitada en el PBC para el Lote N° 7.
- No presenta RE, RSPA y Autorización de fabricante, distribuidor o representante para el Lote N° 8.
- Para el Lote N° 10:
  - ✓ No presenta RSPA de Concentrado Simple de Tomate y de Sal gruesa.
  - ✓ No presenta RE de Concentrado Simple de Tomate, Fariña, Sal fina y Sal gruesa.
  - ✓ Presenta RSPA vencido de Almidón, Almidón de Maiz y Sal fina.
- No presenta RE ni RSPA para el Lote N° 24.

EL CASTILLO S.A.

- Según se observa en el RSPA no cuenta con las presentaciones solicitadas para el Lote N° 4.
- Presenta RE vencido para el Lote N° 6.
- Para el Lote N° 10:
  - ✓ Presenta RE vencido de Concentrado Simple de Tomate y Polvo para Hornear.
  - ✓ Presenta RSPA vencido de Fariña.
  - ✓ No presenta Autorización de Fabricante, distribuidor o representante para Polvo para Hornear.
  - ✓ No cuenta con la presentación solicitada en el PBC el Concentrado Simple de Tomate, según se observa en el RSPA.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

- No presenta Certificado de Habilitación para transporte de carne avícola otorgado por SENACSA para el Lote N° 2
- Según se observa en el RSPA la marca ofertada no cuenta con la presentación solicitada en el PBC para el Lote N° 7.
- No presenta RE del elaborador para el Lote N° 15
- No presenta RE ni RSPA ni Autorización de Fabricante para el Lote N° 22

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

- Según se observa en el RSPA la marca ofertada no cuenta con la presentación solicitada en el PBC para el Lote N° 7.

MANUEL LUIS ROMAN SOLIS

- El RSPA es solo de fideo cinta, no cuenta para las otras variedades de fideo, tal como si lo tienen las otras marcas ofertadas, para el Lote N° 7.
- Para el Lote N° 10:
  - ✓ No presenta RE de Almidón, Almidón de Maíz, Dulce de Guayaba y Polvo para Hornear.
  - ✓ No presenta RSPA de Almidón, Almidón de Maíz, Dulce de Guayaba, Concentrado Simple de Tomate, Sal fina y Polvo para Hornear.
  - ✓ No presenta Autorización de Fabricante, distribuidor o representante para Almidón de Maíz, Sal gruesa, Sal fina y Chocolate en polvo.

TACK S.A.

- No presenta RE del fabricante para el Lote N° 4.

MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO

- Para el Lote N° 10:
  - ✓ No presenta RE de Fariña
  - ✓ No presenta RSPA de Fariña y Almidón de Maíz.
  - ✓ No presenta Autorización de Fabricante, Distribuidor o Represéntate para Fariña.
  - ✓ Con cuenta con la presentación solicitada en el PBC el Dulce de Guayaba, Sal gruesa y Chocolate en Polvo, según se observa en el RSPA de cada producto.

Las firmas que CUMPLEN con este requisito se observa en el siguiente resumen:

- **TAPE PYTA S.A.:**
  Cumple para los Lotes 1, 2 y 3
- **SAMAL S.R.L.**
  Cumple para el Lote N° 1
- **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**
  Cumple para los Lotes N° 7,9, 12 y 17
- **INDUFAR C.I.S.A.**
  Cumple para el Lote N° 11
- **MANUEL LUIS ROMAN SOLIS**
  Cumple para los Lotes N° 2, 3, 8, 13, 15, 16, 17, 18 y 19.
- **EL CASTILLO S.A.**
  Cumple para los Lotes N° 7, 12, 13, 14, 19 y 22.
- **TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA**
  Cumple para los Lotes N° 6 y 20.
- **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES**
  Cumple para el Lote N° 22.
- **CONTIPARAGUAY S.A.**
  Cumple para los Lotes N° 4, 5 y 14.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia

- **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**
  Cumple para los Lotes N° 2, 3 y 23.
- **GRIMEX S.A.**
  Cumple para los Lotes 1, 5, 13 y 21.
- **TACK S.A.**
  Cumple para el Lote N° 9.
- **MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO**
  Cumple para el Lote N° 8.
- **BELTROM S.A.**
  Cumple para los Lotes N° 6, 7, 10, 15, 16, 18, 20 y 25

CAPACIDAD TÉCNICA

1. Listado de Vehículos: La empresa deberá contar con el transporte necesario para cumplir con las entregas en tiempo y forma. Se exige 1 (una) unidad como mínimo por LOTE, que serán destinados a la entrega de los alimentos, con sus correspondientes habilitaciones de entidades oficiales para dicha tarea y sus respectivos documentos que avalen la propiedad o el alquiler de los mismos (cuadro de revalúo, título de propiedad, contratos, etc.) Sin embargo, si una empresa es adjudicada en más de un lote, deberá contar con 2 (dos) unidades, para cumplir con el requisito.
2. Constancia de 1 (una) entidad financiera o bancaria, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. La Constancia deberá ser actualizada, con un máximo de 30 días anteriores a la apertura de sobres.
3. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que:
   - ✓ Está debidamente capacitado y certificado para proveer los bienes ofertados en tiempo y forma requerido en las bases y condiciones del presente llamado.
   - ✓ Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.
   - ✓ Declaración Jurada donde manifiesta que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados a su empresa durante la vigencia del contrato.
4. Declaración Jurada donde manifiesta que adquirirá los productos mencionados en la Sección I – A. Generalidades – Apartado 1.3, en las condiciones establecidas, de los productores, asociaciones o familias que hayan recibido asistencia de parte del Gobierno Nacional.

Las firmas CUMPLEN con este requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá contar con un personal responsable por cada lote ofertado, quienes deberán estar inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla de inscripción del personal afectado.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera también deberán cumplir en su totalidad. En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
Subcontratación: La empresa adjudicada, podrá subcontratar a otra empresa, de conformidad a lo establecido en las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO apartado 20. Sub Contratación.

Las firmas CUMPLEN con este requisito.

MARGEN DE PREFERENCIA
El Margen de Preferencia será de 20 % (veinte por ciento). Este porcentaje será aplicado teniendo en cuenta lo que establece la Ley N° 4.558 del 14 de diciembre de 2011 en su Art. 2° "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.
Será considerado además su Decreto Reglamentario N° 9649/12.
En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional.
Para acogerse al margen de preferencia se deberá presentar el certificado expedido por el M.I.C. en los términos del Decreto Reglamentario.
La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta.

Para los lotes 13, 15 y 16 se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley N° 5264/2014 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, que en su artículo 6 establece: en los procedimientos de contratación pública para la adquisición de productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso y dulce de leche), que realicen los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades serán de origen nacional, cumpliendo los procedimientos establecidos para el efecto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes".

No se aplico.

SOLICITUD DE MUESTRAS
Si el Comité de Evaluación considera pertinente se solicitará muestras de algunos productos. La solicitud se hará mediante una nota y el oferente tendrá un plazo de 48 horas, a partir de la recepción de dicha nota para presentar lo solicitado al Comité Evaluador caso contrario su oferta será desestimada de pleno derecho.

El comité no considero pertinente solicitar muestras.

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Ángel Director Administrativo Dirección Administrativa Ministerio de Justicia

Abog. Lic. Asesoría Jurídica Ministerio de Justicia

Las muestras de los oferentes que no han resultado adjudicados, serán devueltas vencido que fuere el plazo de protestar.
Las muestras de los lotes adjudicados, permanecerán en los depósitos del Ministerio de Justicia, a fin de poder realizar la verificación frente a las muestras suministradas por el adjudicatario. Las muestras serán devueltas, una vez entregados la totalidad de los bienes.
La presentación del producto ofertado deberá hacerse en envases y/o cajas, con la marca impresa en los mismos, las que deberán llevar impresa la habilitación correspondiente por el INAN, (R.E. – Registro de Establecimiento) y (R.S.P.A – Registro Sanitario de Producción Alimenticia), de conformidad a lo que corresponda, según la naturaleza del bien ofertado.

- Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles, sin ocultar las propiedades y especificaciones impresas en los envases.
- Presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, con la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, firmadas por el propietario y/o representante.
- El Comité de Evaluación de Ofertas hará las pruebas tomando en consideración las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y cotejando con las muestras, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la entrega de las mismas al Comité.
- Dichas pruebas consistirá básicamente, en cotejar visualmente si el producto cumple:

Con las especificaciones técnicas; en cuanto al peso, presentación y registros correspondientes.

El comité no ha solicitado muestras.

CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que dos o más ofertas empaten en el precio de su oferta, se tendrá en cuenta el siguiente método:
De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP No. 1408, Artículo 18 inc. c) de fecha 30/05/14, finalizada la primera fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/la oferente que ingresó el ultimo menor precio. Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio.

No se ha producido empate entre las ofertas.

Este proceso fue iniciado antes de la vigencia de la Resolución N° 1173/16 y la Resolución N° 1102/16.
Se ha utilizado los precios de la ultima adjudicación que se realizo el año pasado, para fijar los precios referenciales, pues aun no se encontraba vigente la Resolución N° 1102/16 donde se establecen los criterios para fijar los precios referenciales.
Tampoco se ha fijado el criterio para la evaluación de los precios establecidos por la Resolución N° 1102/16.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

FERNÁNDEZ
Jurídica
Ministerio de Justicia

Pero a pesar de ello este comité ha solicitado el desglose de precios a aquellas firmas cuyos precios están por encima del 20% y los que están por debajo del 30% de los precios referenciales.

Por Notas de fecha 13 de junio de 2016 se ha solicitado la composición de precios ofertados a las siguientes firmas:

GRIMEX S.A.

- Lote N° 1
  - ✓ Item N° 1
  - ✓ Item N° 2

BELTROM S.A.

- Lote N° 6
- Lote N° 18
  - ✓ Item N° 2
  - ✓ Item N° 3
- Lote N° 20

EL CASTILLO S.A.

- Lote N° 12
- Lote N° 21

MANUEL ROMAN

- Lote N° 13
- Lote N° 16
- Lote N° 17
  - ✓ Item N° 1
  - ✓ Item N° 4
  - ✓ Item N° 5
  - ✓ Item N° 6
  - ✓ Item N° 9
  - ✓ Item N° 11
  - ✓ Item N° 12
  - ✓ Item N° 14
  - ✓ Item N° 15

CONTIPARAGUAY S.A.

- Lote N° 5

MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO

- Lote N° 10

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. [illegible] FERNÁNDEZ
[illegible] Jurídica
Ministerio de Justicia

- ✓ Item N° 1
- ✓ Item N° 2
- ✓ Item N° 4
- ✓ Item N° 5
- ✓ Item N° 7
- ✓ Item N° 8

Las firmas han remitido lo solicitado, a excepción de la firma MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO.

Por Notas de fecha 14 de junio de 2016 se ha solicitado la composición de precios ofertados a la siguiente firma:

BELTROM S.A.

- Lote N° 10
  - ✓ Item N° 1
  - ✓ Item N° 2
  - ✓ Item N° 3
  - ✓ Item N° 4
  - ✓ Item N° 6
  - ✓ Item N° 7

Por Notas de fecha 14 de junio de 2016 se ha solicitado la aceptación de adecuar su oferta a la mejor oferta presentada, a las siguientes firmas:

GRIMEX S.A.

A la oferta de las siguientes firmas:

- CONTIPARAGUAY S.A. en el Lote N° 5 precio unitario Gs. 7.521.
- MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO en el Lote N° 21 precio unitario Gs. 7.429.

TAPE PYTA S.A.

A la oferta de las siguientes firmas:

- GRIMEX S.A. para el Lote N° 1 precio unitario Gs. 14.970.
- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 2 precio unitario Gs. 8.000.
- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. para el Lote N° 3 precio unitario Gs. 8.299.

SAMAL S.A.

A la oferta de la siguiente firma:

- GRIMEX S.A. para el Lote N° 1 precio unitario Gs. 14.970.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

A la oferta de la siguiente firma:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 2 precio unitario Gs. 8.000.

MANUEL ROMAN

A la oferta de la siguiente firma:

- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. para el Lote N° 3 precio unitario Gs. 8.299.
- BELTROM S.A. para el Lote N° 18 cuyos precios unitarios se detallan a continuación:
  - ✓ Item N° 1 Gs. 2.710.
  - ✓ Item N° 2 Gs. 7.500.
  - ✓ Item N° 3 Gs. 2.903.
- EL CASTILLO S.A. para el Lote N° 19 precio unitario Gs. 1.790.

BELTROM S.A.

A la oferta de las siguientes firmas:

- EL CASTILLO S.A. para el Lote N° 7 precio unitario Gs. 2.850.
- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 15 precio unitario Gs. 18.000.
- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 16 precio unitario Gs. 1.900.

TRES REYES S.A.

A la oferta de las siguientes firmas:

- BELTROM S.A. para el Lote N° 6 precio unitario Gs. 3.675.
- BELTROM S.A. para el Lote N° 20 precio unitario Gs. 4.145.

MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO

A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 8 precio unitario Gs. 1.800.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

A la oferta de las siguientes firmas:

- TACK S.A. para el Lote N° 9 precio unitario Gs. 6.331.
- EL CASTILLO S.A. para el Lote N° 12 precio unitario Gs. 580.
- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 17 cuyos precios se detallan a continuación:
  - ✓ Item N° 1 Gs. 2.000.
  - ✓ Item N° 2 Gs. 7.000.
  - ✓ Item N° 3 Gs. 7.000.
  - ✓ Item N° 4 Gs. 2.500.
  - ✓ Item N° 5 Gs. 3.500.
  - ✓ Item N° 6 Gs. 1.500.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Mirta Benítez G.
Asesor Jurídico
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. Mirta Benítez G.
Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia

- ✓ Item N° 7 Gs. 4.000.
- ✓ Item N° 8 Gs. 4.800.
- ✓ Item N° 9 Gs. 1.500.
- ✓ Item N° 10 Gs. 2.500.
- ✓ Item N° 11 Gs. 3.500.
- ✓ Item N° 12 Gs. 1.500.
- ✓ Item N° 13 Gs. 3.500.
- ✓ Item N° 14 Gs. 3.500.
- ✓ Item N° 15 Gs. 2.000.

EL CASTILLO S.A.
A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 13 precio unitario Gs. 3.900.
- CONTIPARAGUAY S.A. para el Lote N° 14 precio unitario Gs. 8.350.

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
A la oferta de la siguiente firma:

- EL CASTILLO S.A. para el Lote N° 22 precio unitario Gs. 4.700.

Las firmas han respondido la consulta, aquellas que no aceptaron adecuar su oferta a la oferta más baja, será detalla más adelante. La firma MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO no ha respondido la consulta.

Por Notas de fecha 15 de junio de 2016 se ha solicitado la aceptación de adecuar su oferta a la mejor oferta presentada, a las siguientes firmas:

TRES REYES S.A.
A la oferta de las siguientes firmas:

- EL CASTILLO S.A. para el Lote N° 7 precio unitario Gs. 2.850.

La firma no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta presentada.

Por Notas de fecha 16de junio de 2016 se ha solicitado la aceptación de adecuar su oferta a la mejor oferta presentada, a la siguiente firma:

EL CASTILLO S.A.
A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 8 precio unitario Gs. 1.800.

TACK S.A.
A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 8 precio unitario Gs. 1.800.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Administrativa y Financiera
Ministerio de Justicia

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 8 precio unitario Gs. 1.800.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 8 precio unitario Gs. 1.800.

BELTROM S.A.
A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 8 precio unitario Gs. 1.800.

TRES REYES S.A.
A la oferta de las siguientes firmas:

- MANUEL LUIS ROMAN SOLIS para el Lote N° 8 precio unitario Gs. 1.800.

Ninguna de las firmas aceptó adecuar su oferta a la oferta más baja.

Una vez aplicado todos los criterios de evaluación queda para la adjudicación las siguientes empresas detallando el porcentaje que les corresponderá:

OFERENTE	LOTE N° 1 Carnes y Menudencias
GRIMEX S.A	41%
SAMAL S.R.L.	33%
TAPE PYTA S.A.	26%

OFERENTE	LOTE N° 2 Muslo de Pollo
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	45%

GRIMEX S.A. tercera oferta las razones de su descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.
TAPE PYTA S.A. cuarta oferta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. quinta oferta las razones de su descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

OFERENTE	LOTE N° 3 Pechuga de Pollo
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	55%
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	45%

GRIMEX S.A. segunda oferta fue descalificada por las razones expuestas en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.
TAPE PYTA S.A. cuarta oferta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

OFERENTE	LOTE N° 4 Aceite de Girasol
CONTIPARAGUAY S.A.	100%

TACK S.A. primera oferta fue descalificada por las razones expuestas en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.
GRIMEX S.A. tercera oferta fue descalificada por las razones expuestas en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.
EL CASTILLO S.A. cuarta oferta fue descalificada por las razones expuestas en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

OFERENTE	LOTE N° 5 Aceite de Soja
CONTIPARAGUAY S.A.	55%
GRIMEX S.A.	45%

OFERENTE	LOTE N° 6 Azúcar
BELTROM S.A.	55%
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	45%

EL CASTILLO S.A. segunda oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

OFERENTE	LOTE N° 7 Fideo
EL CASTILLO S.A.	100%

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. primera oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. tercera oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

GRIMEX S.A. cuarta oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

MANUEL LUIS ROMAN SOLIS quinta oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

BELTROM S.A. sexta oferta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

TRES REYES S.A. séptima oferta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. octava oferta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia

Abog. [illegible]
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

OFERENTE	LOTE N° 8 Harina de Trigo
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	100%

MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO segunda oferta no ha respondido la solicitud de adecuar su oferta a la mejor oferta.

EL CASTILLOS S.A. tercera no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. cuarta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

TACK S.A. quinta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

BELTROM S.A. sexta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

TRES REYES S.A. séptima no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

GRIMEX S.A. octava las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. novena no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

OFERENTE	LOTE N°9 Yerba
TACK S.A.	55%
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	45%

OFERENTE	LOTE N° 10 Productos Secos y Envasados
BELTROM S.A.	100%

GRIMEX S.A. primera oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO segunda oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

EL CASTILLO S.A. tercera oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

MANUEL LUIS ROMAN SOLIS quinta oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

OFERENTE	LOTE N° 11 Formula Láctea
INDUFAR C.I.S.A.	100%

Econ. Eduardo Villamayor R.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Ángel Ortiz
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

OFERENTE	LOTE N° 12 Huevo
EL CASTILLO S.A.	55%
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	45%

OFERENTE	LOTE N° 13 Leche Entera Liquida
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%
GRIMEX S.A.	45%

EL CASTILLO S.A. segunda oferta no ha aceptado adecuar su precio a la mejor oferta

OFERENTE	LOTE N° 14 Manteca Vegetal
CONTIPARAGUAY S.A.	55%
EL CASTILLO S.A.	45%

OFERENTE	LOTE N° 15 Queso Paraguay
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	100%

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. segunda oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

BELTROM S.A. cuarta oferta no ha aceptado adecuar su oferta a la mejor oferta.

OFERENTE	LOTE N° 16 Yogurt Entero Chico
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%
BELTROM S.A.	45%

OFERENTE	LOTE N° 17 Verduras y Frutas
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	45%

OFERENTE	LOTE N° 18 Granos y Legumbres
BELTROM S.A.	55%
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	45%
OFERENTE	**LOTE N° 19 Arroz**
EL CASTILLO S.A.	55%
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	45%

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

OFERENTE	LOTE N° 20 Harina de Maíz
BELTROM S.A.	55%
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	45%

OFERENTE	LOTE N° 21 Levadura
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	55%
GRIMEX S.A.	45%

EL CASTILLO S.A. primera oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

OFERENTE	LOTE N° 22 Galleta
EL CASTILLO S.A	55%
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	45%

LA COMERCIAL S.R.L. segunda oferta las razones de la descalificación se observa en la evaluación de Certificados y Habilitaciones.

OFERENTE	LOTE N° 23 Galletita Dulce
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	100%

OFERENTE	LOTE N° 24 Caramelos
DESIERTO	DESIERTO

La única oferta que paso la revisión de documentos sustanciales en este Lote no cumple con la presentación de los documentos requeridos en el PBC para este producto, por lo tanto al no contar con más ofertas que evaluar se debe proceder de conformidad a lo establecido Art. 30 inc. b de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

OFERENTE	LOTE N° 25 Anís
BELTROM S.A.	100%

OFERENTE	LOTE N° 26 Menudencias
DESIERTO	DESIERTO

El precio ofertado supera en más de 100% el precio referencial establecido para este producto, por lo cual corresponde proceder de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. c de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL", conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTE N° 1 Carnes y Menudencias	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICACO
GRIMEX S.A	41%	6.486.261.480.-
SAMAL S.R.L.	33%	5.220.667.740.-
TAPE PYTA S.A.	26%	4.113.247.020.-

OFERENTE	LOTE N° 2 Muslo de Pollo	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%	1.160.752.000.-
MARILIA INSDUSTRIAL S.R.L.	45%	949.712.000.-

OFERENTE	LOTE N° 3 Pechuga de Pollo	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MARILIA INSDUSTRIAL S.R.L.	55%	1.215.479.839.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	45%	994.477.469.-

OFERENTE	LOTE N° 4 Aceite de Girasol	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
CONTIPARAGUAY S.A.	100%	728.434.656.-

OFERENTE	LOTE N° 5 Aceite de Soja	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
CONTIPARAGUAY S.A.	55%	221.636.349.-
GRIMEX S.A.	45%	181.338.831.-

OFERENTE	LOTE N° 6 Azúcar	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
BELTROM S.A.	55%	569.823.450.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	45%	466.217.850.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAM FERNANDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

OFERENTE	LOTE N° 7 Fideo	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
EL CASTILLO S.A.	100%	844.945.200

OFERENTE	LOTE N° 8 Harina de Trigo	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	100%	1.771.545.600.

OFERENTE	LOTE N°9 Yerba	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
TACK S.A.	55%	335.486.021.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	45%	274.493.167.-

OFERENTE	LOTE N° 10 Productos Secos y Envasados	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
BELTROM S.A.	100%	1.887.522.000.-

OFERENTE	LOTE N° 11 Formula Láctea	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
INDUFAR C.I.S.A.	100%	138.000.000.-

OFERENTE	LOTE N° 12 Huevo	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
EL CASTILLO S.A.	55%	93.805.140.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	45%	76.749.660.-

OFERENTE	LOTE N° 13 Leche Entera Liquida	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%	1.406.948.400.-
GRIMEX S.A.	45%	1.151.139.600.-

OFERENTE	LOTE N° 14 Manteca Vegetal	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
CONTIPARAGUAY S.A.	55%	131.161.800.-
EL CASTILLO S.A.	45%	107.314.200.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

OFERENTE	LOTE N° 15 Queso Paraguay	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	100%	1.046.952.000.-

OFERENTE	LOTE N° 16 Yogurt Entero Chico	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%	100.947.000.-
BELTROM S.A.	45%	82.593.000.-

OFERENTE	LOTE N° 17 Verduras y Frutas	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	55%	2.084.769.900.-
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	45%	1.705.718.100.-

OFERENTE	LOTE N° 18 Granos y Legumbres	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
BELTROM S.A.	55%	629.742.383.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	45%	515.246.425.-
OFERENTE	**LOTE N° 19 Arroz**	
	PORCENTAJE	**MONTO ADJUDICADO**
EL CASTILLO S.A.	55%	305.995.130.-
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	45%	250.358.350.-

OFERENTE	LOTE N° 20 Harina de Maíz	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
BELTROM S.A.	55%	109.867.370.-
TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA	45%	89.888.470.-

OFERENTE	LOTE N° 21 Levadura	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO	55%	104.384.879.-
GRIMEX S.A.	45%	85.411.213.-

OFERENTE	LOTE N° 22 Galleta	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
EL CASTILLO S.A	55%	585.408.500.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	45%	478.972.300.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Andrés Torales
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ing. MIRIAN PEÑA PÉREZ
Ministerio de Justicia

OFERENTE	LOTE N° 23 Galletita Dulce	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	100%	96.498.000.-

OFERENTE	LOTE N° 25 Anís	
	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
BELTROM S.A.	100%	433.112.400.-

El Detalle de la Adjudicación se observa en el Anexo N° 2 Detalle de Adjudicación.

2.- Declarar Desierto la Adjudicación de los Lotes N° 24 y 26 **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"**, conforme al Art. 30 inc. b y c de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

3.-Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Ibáñez
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MILIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016

					GRIMEX S.A.					SAMAL S.R.L.				
LOTE 1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Carnes y menudencias	Carne de Res Parte Delantera	Kg.	Unidad	14.970	Grimex S.A.	nacional	108.444	216.888	3.246.813.360	Samal	Nacional	87.284	174.569	2.613.297.930
Carnes y menudencias	Carne de Res Parte Trasera	Kg.	Unidad	14.970	Grimex S.A.	nacional	108.198	216.396	3.239.448.120	Samal	Nacional	87.086	174.173	2.607.369.810
									6.486.261.480					5.220.667.740

					TAPE PYTA S.A				
LOTE 1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Carnes y menudencias	Carne de Res Parte Delantera	Kg.	Unidad	14.970	Tape Pyta	nacional	68.769	137.539	2.058.958.830
Carnes y menudencias	Carne de Res Parte Trasera	Kg.	Unidad	14.970	Tape Pyta	nacional	68.613	137.227	2.054.288.190
									4.113.247.020

					DON MANUEL de Manuel Roman					MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.				
LOTE 2	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Muslo de Pollo	Muslo de Pollo	Kg.	Unidad	8.000	K-Zero	nacional	72.547	145.094	1.160.752.000	K-Zero	nacional	59.357	118.714	949.712.000

					MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.					DON MANUEL de Manuel Roman				
LOTE 3	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Pechuga de Pollo	Pechuga de Pollo	Kg.	Unidad	8.299	Pechugon	Nacional	73.230	146.461	1.215.479.839	K-Zero	nacional	59.916	119.831	994.477.469

					CONTI PARAGUAY S.A.				
LOTE 4	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Aceite de Girasol	Aceite de Girasol	Litro	ENVASE de 1 y 5 litros	9.131	Mirasol	Nacional	39.888	79.776	728.434.656

					CONTI PARAGUAY S.A.					GRIMEX S.A.				
LOTE 5	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Aceite de Soja	Aceite de Soja	Litro	ENVASE de 1 y 5 litros	7.521	Ok	nacional	14.735	29.469	221.636.349	Don Roberto	Nacional	12.056	24.111	181.338.831

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016

LOTE 6	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	BELTROM S.A.					TRES REYES S.A.				
					MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Azúcar	Azúcar	Kg.	PAQUETE de 2 Kg y 5 Kg	3.675	Beltrom	nacional	77.527	155.054	569.823.450	Beltrom	nacional	63.431	126.862	466.217.850

LOTE 7	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	EL CASTILLO S.A.				
					MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Fideo	Fideo Surtido	Kg.	PAQUETE de 4 Kg	2.850	Gaia	Nacional	148.236	296.472	844.945.200

LOTE 8	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	DON MANUEL de Manuel Roman				
					MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
HARINA DE TRIGO	Harina de Trigo	Kg.	Paquete de 1 y 50 Kg	1.800	Colonial	Nacional	492.096	984.192	1.771.545.600

LOTE 9	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	TACK S.A.					LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.				
					MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Yerba	Yerba	Kg.	BOLSA de 1 y 5 kg	6.331	Mburucuya	Nacional	26.496	52.991	335.486.021	Mburucuya	Nacional	21.678	43.357	274.493.167

LOTE 10	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	BELTROM S.A.				
					MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
"Productos Secos y Envasados"	Almidón	Kg	Paquete de 1 Kg, 5 Kg Y 25 Kg.	3.400	Codipsa	Nacional	7.584	15.168	51.571.200
"Productos Secos y Envasados"	Almidón de Maíz	Kg	Paquete de 1 Kg y 5 Kg	3.400	Mais Sur	Nacional	9.126	18.252	62.056.800
"Productos Secos y Envasados"	Dulce de Guayaba	Kg	POTE de 1 Kg	7.000	Dulcesar	Nacional	4.482	8.964	62.748.000
"Productos Secos y Envasados"	Concentrado simple de tomate	Kg	Envase de 60 gramos y/o 300 gramos	11.000	Sun	Nacional	44.550	89.100	980.100.000
"Productos Secos y Envasados"	Fariña	Kg	Paquete de 1 Kg y 5 Kg	8.000	Beltrom	Nacional	16.014	32.028	256.224.000
"Productos Secos y Envasados"	Sal Fina	Kg	PAQUETE de 1 Kg	2.500	Beltrom	Nacional	27.258	54.516	136.290.000
"Productos Secos y Envasados"	Sal Gruesa	Kg	PAQUETE de 1 Kg	2.500	Beltrom	Nacional	17.256	34.512	86.280.000
"Productos Secos y Envasados"	Polvo para Hornear	Unidad	Paquete 950-1000gr	15.000	La Suiza	Nacional	6.042	12.084	181.260.000
"Productos Secos y Envasados"	Chocolate en polvo instantáneo	Kg	PAQUETE de 400 gramos y 800 gramos	17.000	Muky	Brasil	2.088	4.176	70.992.000
									[illegible].522.000

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. [illegible] FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016

LOTE 11	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	INDUFAR Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
"formula láctea"	Formula Láctea de Inicio (0 a 6 meses)	Unidad	EN LATAS DE 800 gramos a 1000 gramos	71.875	FC Inicio Formidable Crecer L8000G	Argentina	480	960	69.000.000
"formula láctea"	Formula Láctea de Continuación (6 a 12 meses)	Unidad	EN LATAS DE 800 gramos a 1000 gramos	71.875	FC Continuacion Formidable Crecer L8000G	Argentina	480	960	69.000.000
PRECIO TOTAL DEL LOTE MÁXIMO (IVA INCLUIDO)									138.000.000

LOTE 12	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	EL CASTILLO S.A. MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
"huevo"	Huevo	Unidad	Plancha de 30 unidades	580	yemita	Nacional	80.867	161.733	93.805.140	Nutri Huevo	Nacional	66.164	132.327	76.749.660

LOTE 13	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	DON MANUEL de Manuel Roman MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	GRIMEX S.A. MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
"Leche Entera Líquida"	Leche entera liquida	Litro	Envase Tetrabrik de 1 litro	3.900	Lactolanda	Nacional	180.378	360.756	1.406.948.400	Parmalat	Nacional	147.582	295.164	1.151.139.600

LOTE 14	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	CONTI PARAGUAY S.A. MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	EL CASTILLO S.A. MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Manteca Vegetal	Margarina Vegetal (Manteca para Panaderia)	Kg.	Caja de 10 Kg.	8.350	Ok	Nacional	7.854	15.708	131.161.800	Cukin	Brasil	6.426	12.852	107.314.200

LOTE 15	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	DON MANUEL de Manuel Roman Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Queso Paraguay	Queso Paraguay	Kg.	1 Kg y 4 Kg	18.000	GT Gertam	Nacional	29.082	58.164	1.046.952.000

LOTE 16	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	DON MANUEL de Manuel Roman MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	BELTROM S.A. MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Yogurt Entero Chico	Yogurt Entero Chico	Unidad	Potes de hasta 200 g	1.900	Lactolanda	Nacional	26.565	53.130	100.947.000	Lactolanda - Fruti Gurt	Nacional	21.735	43.470	82.593.000

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016

					DON MANUEL de Manuel Roman					LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.				
LOTE 17	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
VERDURAS Y FRUTAS	Acelga	Kg.	Bolsa de 2 Kg y 5Kg	2.000	Dennys	Nacional	1.703	3.406	6.812.000	La Comercial Asuncena	Nacional	1.393	2.786	5.572.000
VERDURAS Y FRUTAS	Ajo	Kg.	Redecillas de plástico de 1 Kg y 3 Kg	7.000	Dennys	Nacional	2.511	5.023	35.161.000	La Comercial Asuncena	Nacional	2.055	4.109	28.763.000
VERDURAS Y FRUTAS	Arveja	Kg.	Bolsas de 500 gramos y 1 Kg	7.000	Dennys	Nacional	3.297	6.593	46.151.000	La Comercial Asuncena	Nacional	2.697	5.395	37.765.000
VERDURAS Y FRUTAS	Banana	Kg.	Caja de 15 kg	2.500	Dennys	Nacional	3.188	6.376	15.940.000	La Comercial Asuncena	Nacional	2.608	5.216	13.040.000
VERDURAS Y FRUTAS	Cebolla	Kg.	Bolsa de 5 Kg y 20 Kg	3.500	Dennys	Nacional	49.322	98.644	345.254.000	La Comercial Asuncena	Nacional	40.354	80.708	282.478.000
VERDURAS Y FRUTAS	Cebollita en Hoja	Kg.	Bolsa de 2 Kg y 5Kg	1.500	Dennys	Nacional	1.393	2.785	4.177.500	La Comercial Asuncena	Nacional	1.139	2.279	3.418.500
VERDURAS Y FRUTAS	Lechuga	Kg.	Bolsa de 3 Kg	4.000	Dennys	Nacional	1.409	2.818	11.272.000	La Comercial Asuncena	Nacional	1.153	2.306	9.224.000
VERDURAS Y FRUTAS	Locote	Kg.	Bolsa de 2 Kg y 5 Kg	4.800	Dennys	Nacional	35.822	71.643	343.886.400	La Comercial Asuncena	Nacional	29.309	58.617	281.361.600
VERDURAS Y FRUTAS	Mandioca	Kg.	Bolsa de 5 Kg y 50 Kg	1.500	Dennys	Nacional	32.630	65.261	97.891.500	La Comercial Asuncena	Nacional	26.698	53.395	80.092.500
VERDURAS Y FRUTAS	Naranja	Kg.	Bolsa de 5 Kg y 20 Kg	2.500	Dennys	Nacional	4.267	8.534	21.335.000	La Comercial Asuncena	Nacional	3.491	6.982	17.455.000
VERDURAS Y FRUTAS	Papa	Kg.	Bolsa de 5 Kg y 25 Kg	3.500	Dennys	Nacional	44.949	89.899	314.646.500	La Comercial Asuncena	Nacional	36.777	73.553	257.435.500
VERDURAS Y FRUTAS	Perejil	Kg.	Bolsa de 1 Kg y 3 Kg	1.500	Dennys	Nacional	1.162	2.323	3.484.500	La Comercial Asuncena	Nacional	950	1.901	2.851.500
VERDURAS Y FRUTAS	Tomate	Kg.	Caja de 20 de Kg	3.500	Dennys	Nacional	58.291	116.582	408.037.000	La Comercial Asuncena	Nacional	47.693	95.386	333.851.000
VERDURAS Y FRUTAS	Zanahoria	Kg.	Bolsa de 5 kg y 20 Kg	3.500	Dennys	Nacional	39.871	79.741	279.093.500	La Comercial Asuncena	Nacional	32.621	65.243	228.350.500
VERDURAS Y FRUTAS	Zapallo	Kg.	Bolsa de 5 Kg y 20 Kg	2.000	Dennys	Nacional	37.907	75.814	151.628.000	La Comercial Asuncena	Nacional	31.015	62.030	124.060.000
									2.084.769.900					1.705.718.100

					BELTROM S.A.					DON MANUEL de Manuel Roman				
LOTE 18	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
"GRANOS Y LEGUMBRES"	Locro	Kg.	Paquete de 1 y 5 Kg	2.710	Beltrom	Nacional	21.556	43.111	116.830.810	Arco Iris	Nacional	17.636	35.273	95.589.830
"GRANOS Y LEGUMBRES"	Poroto Rojo	Kg.	Paquete de 1 Kg y 5 Kg	7.500	Beltrom	Nacional	27.248	54.496	408.720.000	Arco Iris	Nacional	22.294	44.588	334.410.000
"GRANOS Y LEGUMBRES"	Poroto Negro	Kg.	Paquete de 1 Kg y 5 Kg	2.903	Beltrom	Nacional	17.945	35.891	104.191.573	Arco Iris	Nacional	14.683	29.365	85.246.595
									629.742.383					515.246.425

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ
Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia

Mig. Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Generación

CUADRO DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016

					EL CASTILLO S.A.					DON MANUEL de Manuel Roman				
LOTE 19	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Arroz	Arroz	Kg.	PAQUETE de 1 Kg y de 5 Kg	1.790	Seric	Nacional	85.473	170.947	305.995.130	Pony	Nacional	69.933	139.865	250.358.350

					BELTROM S.A.					TRES REYES S.A.				
LOTE 20	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Harina de Maiz	Harina de Maiz	Kg	PAQUETE de 1 Y 5 Kg	4.145	Grano Par	Nacional	13.253	26.506	109.867.370	Granopar	Nacional	10.843	21.686	89.888.470

					Miguel Torales					GRIMEX S.A.				
LOTE 21	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Levadura	Levadura	Kg	PAQUETE de 500 g	7.429	Levuferm	Nacional	7.026	14.051	104.384.879	Copalsa	Nacional	5.748	11.497	85.411.213

					EL CASTILLO S.A.					M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.				
LOTE 22	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Galleta	Galleta	Kg	BOLSA. de 5 Kg	4.700	Gaia	Nacional	62.278	124.555	585.408.500	MyF	Nacional	50.954	101.909	478.972.300

							MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		
LOTE 23	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Galletita Dulce	Galletita Dulce	Kg.	PAQUETE de 1 Kg	4.500	Colonial	Nacional	10.722	21.444	96.498.000

LOTE 24
DESIERTO

							BELTROM S.A.		
LOTE 25	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Precio Unitario	MARCA	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Total Max (IVA Incluido)
Anis	Anís	Kg.	Paquete de 1 Kg y 5 Kg	35.385	Beltrom	Nacional	6.120	12.240	433.112.400

LOTE 26
DESIERTO

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

INDUFAR C. I. S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	167.217.277.514	10,68	156.022.285.961	10,63	165.401.002.537	8,67	29,98	9,99	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	15.658.318.400		14.683.102.286		19.072.684.712				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	15.833.113.275	0,08	14.857.897.161	0,07	19.247.479.587	0,09	0,24	0,08	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	205.773.226.703		198.841.884.711		212.245.059.246				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	50.144.569.354	44,18	40.677.570.518	35,84	46.577.618.408	41,04	121,06	40,35	CUMPLE
CAPITAL	113.500.000.000		113.500.000.000		113.500.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRES

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Carlman M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

TACK S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	3.511.776.449	4,77	4.744.569.373	2,11	6.607.462.198	1,77	8,66	2,89	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	736.144.247		2.243.513.837		3.722.838.949				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	1.354.093.773	0,39	2.243.513.837	0,36	3.722.838.949	0,46	1,20	0,40	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	3.511.776.449		6.244.569.373		8.107.462.198				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	274.877.869	27,49	326.299.217	10,88	364.227.860	12,14	50,51	16,84	CUMPLE
CAPITAL	1.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRES

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristina M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

TRES REYES S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	3.799.685.411	1,79	2.197.488.596	38,35	2.533.569.748	52,81	92,95	30,98	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	2.123.200.863		57.298.122		47.975.060				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	2.123.200.863	0,56	57.298.122	0,03	47.975.060	0,02	0,60	0,20	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	3.816.351.779		2.214.819.889		2.547.325.825				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	1.093.150.916	182,19	440.660.479	73,44	324.112.463	54,02	309,65	103,22	CUMPLE
CAPITAL	600.000.000		600.000.000		600.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

EL CASTILLO S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	4.363.941.171	1,69	28.814.681.343	1,11	7.886.653.400	2,09	4,89	1,63	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	2.582.663.793		25.985.700.726		3.766.117.122				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	2.582.663.793	0,58	25.985.700.726	0,90	3.766.117.122	0,46	1,94	0,65	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	4.468.288.772		28.890.272.649		8.218.997.244				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	51.461.096	5,15	1.015.015.505	101,50	1.479.892.784	73,99	180,64	60,21	CUMPLE
CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		2.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Lic. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia De Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

MIGUEL ANDRES TORALES LLEDO									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	0	0,00	278.148.659	2,39	636.079.973	636.079.973	636079975,39	212026658,46	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	686.617.424		116.473.214		1				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	686.617.424	0,64	116.473.214	0,18	1	0,00	0,82	0,27	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	1.073.014.579		631.079.344		925.831.173				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	114.152.499	68,22	106.248.279	63,49	393.846.571	235,36	367,07	122,36	CUMPLE
CAPITAL	167.338.222		167.338.214		167.338.214				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRES

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	11.786.597.934	11,16	9.134.659.745	13,72	9.558.649.852	9,57	34,45	11,48	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	1.056.556.693		665.756.922		998.850.091				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	1.323.223.360	0,11	665.756.922	0,07	998.850.091	0,10	0,29	0,10	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	11.817.993.568		9.178.107.571		9.597.353.777				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	1.015.291.351	13,20	1.416.403.105	33,02	84.323.883	1,97	48,18	16,06	CUMPLE
CAPITAL	7.690.000.000		4.290.000.000		4.290.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRES

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Financiero

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

TAPE PYTA S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	13.108.672.466	5,56	14.590.565.156	6,43	18.736.109.313	3,31	15,30	5,10	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	2.359.720.427		2.268.239.904		5.664.287.674				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	2.359.720.427	0,17	2.268.239.904	0,15	5.664.287.674	0,30	0,62	0,21	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	13.541.566.245		14.979.911.193		19.132.520.581				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	2.000.751.054	66,69	1.436.622.066	47,89	740.085.102	24,67	139,25	46,42	CUMPLE
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Christian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia De Nueva Cumbre

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

DON MANUEL de MANUEL LUIS ROMAN SOLIS									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	3.451.860.198	406,14	4.721.122.287	858,85	7.173.071.243	593,14	1858,12	619,37	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	8.499.268		5.497.039		12.093.485				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	8.499.268	0,00	5.497.039	0,00	12.093.485	0,00	0,00	0,00	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	3.814.234.937		5.219.821.087		7.591.524.370				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	1.392.048.138	121,46	1.394.999.251	121,71	2.344.111.617	204,53	447,70	149,23	CUMPLE
CAPITAL	1.146.120.618		1.146.120.618		1.146.120.618				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Forma

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

BELTROM S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	8.174.802.201	13,36	17.737.172.096	2,03	9.977.174.286	14,58	29,97	9,99	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	611.749.007		8.733.713.896		684.500.185				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	611.749.007	0,07	8.733.713.896	0,48	684.500.185	0,06	0,61	0,20	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	8.433.303.784		18.189.180.564		11.059.360.234				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	1.515.571.289	60,62	1.355.957.972	16,95	855.355.153	10,69	88,26	29,42	CUMPLE
CAPITAL	2.500.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

MARILIA INDUSTRIAL S. R. L.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	371.756.896	3,50	363.933.183	31,93	403.883.312	60,16	95,60	31,87	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	106.151.893		11.397.601		6.713.030				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	106.151.893	0,28	11.397.601	0,03	11.397.601	0,03	0,34	0,11	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	372.561.441		372.804.442		420.235.074				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	21.563.987	215,64	90.218.767	902,19	49.154.637	491,55	1609,37	536,46	CUMPLE
CAPITAL	10.000.000		10.000.000		10.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

GRIMEX S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	10.510.884.587	3,22	10.715.342.783	3,95	10.909.782.003	6,45	13,62	4,54	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	3.266.647.356		2.712.874.387		1.692.029.011				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	3.266.647.356	0,30	2.712.874.387	0,25	1.692.029.011	0,15	0,70	0,23	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	10.872.652.221		11.017.503.163		11.143.808.255				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	-1.502.717.190	-158,18	650.460.698	68,47	1.144.963.234	120,52	30,81	10,27	CUMPLE
CAPITAL	950.000.000		950.000.000		950.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Silvia M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia De Nueva Forma

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

M Y F INDUSTRIAL COMERCIAL									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	8.103.643.165	17,47	7.085.159.283	25,24	7.123.778.642	23,23	65,94	21,98	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	463.989.481		280.687.715		306.629.453				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	463.989.481	0,05	280.687.715	0,04	487.239.042	0,06	0,15	0,05	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	8.539.731.469		7.474.466.318		8.064.460.754				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	1.694.301.196	56,48	210.002.430	7,00	551.907.333	18,40	81,87	27,29	CUMPLE
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

T.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Generación

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

SAMAL S. R. L.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	9.507.310.284	4,26	11.999.551.409	6,23	14.577.510.620	6,34	16,84	5,61	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	2.232.393.713		1.924.576.333		2.297.833.608				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	2.232.393.713	0,23	1.924.576.333	0,16	2.297.833.608	0,15	0,54	0,18	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	9.815.857.501		12.320.822.822		14.826.370.189				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	3.280.868.561	125,70	3.116.896.548	119,42	2.382.845.939	91,30	336,42	112,14	CUMPLE
CAPITAL	2.610.000.000		2.610.000.000		2.610.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo tiempo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - PLURIANUAL"

CONTI PARAGUAY S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	139.171.529.773	1,55	120.063.215.934	1,51	122.559.501.897	1,42	4,47	1,49	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	89.842.211.841		79.587.400.434		86.537.960.163				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	103.535.096.903	0,49	85.135.159.739	0,43	88.645.236.200	0,44	1,36	0,45	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	211.797.305.255		195.939.045.144		201.486.584.135				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	14.986.910.392	126,60	11.070.036.660	93,51	12.708.590.690	107,35	327,47	109,16	CUMPLE
CAPITAL	11.838.010.000		11.838.010.000		11.838.010.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad Financiera M.J.